MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Nº 341-2020-HCH/DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martin de Porres, 29 de diciembre de 2020

Visto, el Exp. N°15962-2010, con el Oficio N°205-OGC-2020-HCH, remitida por la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, quien solicita la actualización de la Resolución Directoral N°046-2020-HCH/DG, mediante la cual se resolvió actualizar el Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital Cayetano Heredia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º de la Ley Nº26842, Ley General de Salud, establece que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para atención de su salud deben cumplir con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, el artículo 4º de la norma legal acotada, señala que ninguna persona puede ser sometida a tratamiento médico o quirúrgico sin su consentimiento previo o él de la persona llamada legalmente a darlo, si correspondiere o estuviere impedida de hacerlo. Se exceptúa de este requisito las intervenciones de emergencia. La negativa a recibir tratamiento médico o quirúrgico exime de responsabilidad al médico tratante y al establecimiento de salud en su caso;

Que, en la Resolución WHA55.18, Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud celebrada en Ginebra, se indica la necesidad de promover la seguridad de los pacientes como uno de los principios fundamentales de los sistemas de salud, necesarios para mejorar la seguridad del paciente y la calidad de atención sanitaria, en particular la vigilancia de los medicamentos, el equipo médico y la tecnología;

Que, por Resolución Ministerial Nº1021-2010-MINSA, se aprobó la "Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía", el cual tiene como finalidad disminuir los eventos adversos asociados a la atención de los pacientes de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud y cuyo objetivo es estandarizar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en los establecimientos de salud;

Que, el ítem 6.1.2, 6.1.3 y 6.1.4 de la Guía indicada en el párrafo precedente, establece que se debe identificar un grupo básico multidisciplinario y proactivo que este identificado con la implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, el cual estará integrado por un conjunto de profesionales médicos con especialidades quirúrgicas, médicos anestesiólogos, Licenciados en Enfermería, responsable de la Oficina/unidad/área de Calidad, responsable de la Oficina/unidad/área de Epidemiologia y otros que la institución considere; asimismo se establece las funciones que realizara el Equipo Conductor;

Que, estando a lo propuesto por la Oficina de Gestión de Calidad; y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe Nº973 -2020-OAJ/HCH;

Con visto de las Jefaturas de las Oficinas de Gestión de Calidad y Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACTUALIZAR la Resolución Directoral N°046-2018-HCH/DG, respecto a la Conformación del "Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital Cayetano Heredia", el cual queda conformado por los siguientes miembros:

Director Adjunto	Presidente
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
Jefe del Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Miembro
Jefe del Dpto. de Cirugía	Miembro
Jefe del Dpto. de Ginecología y Obstetricia	Miembro
Jefe del Dpto. de Enfermería	Miembro
Enfermero (a) Jefe del Centro Quirúrgico	Miembro
Jefe de la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental	Miembro

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectué la publicación de la presente Resolución en el a portal estándar del Hospital.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DRA. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

ACRPR/BAIC/PDRG
OGC
OAJ
OCOM